

# Resolución de Consejo Asesor 8 / 2025 - TAR -UNSa

Otorgar equivalencia de materias de la carrera de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Salta para las carreras de Ingeniería y Tecnicatura Universitaria en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad a la alumna Luz María Camila SORIA - Expte. Nº 102/2024-TAR-UNSa



Salta, 29/01/2025

De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal

### **VISTO**

Las presentes actuaciones, mediante las cuales la Srta. Luz María Camila SORIA, solicita reconocimiento de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Salta, por asignaturas de las carreras de Ingeniería y Tecnicatura Universitaria en Perforaciones, que se dictan en Sede Regional Tartagal en transición a Facultad; y

### **CONSIDERANDO**

Que a fs. 45, la Dirección de Títulos y Legalizaciones informa que la documentación presentada por el alumno cumple con lo establecido mediante Res. CS Nº 128/21, Reglamento de Aprobación de Asignaturas por Equivalencia.

Que a fs. 53 a 55, los docentes de las distintas cátedras informan y aconsejan reconocer y aprobar por equivalencia las asignaturas de la alumna SORIA.

Que se cuenta con despacho favorable de la Comisión de Docencia, aprobado por unanimidad en la 19º Sesión Ordinaria Bimodal del Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta del día 19 de diciembre de 2.024.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le confiere la Res. CS Nº 253/23

## EL CONSEJO ASESOR

#### DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD

#### RESUELVE

**ARTÍCULO 1º.- OTORGAR** a la alumna Luz María Camila SORIA, DNI Nº 39.003.995, reconocimiento total de las asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Salta, por asignaturas de las carreras de Ingeniería y Tecnicatura Universitaria en Perforaciones, que se dictadan en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, según el siguiente detalle:

)			
"			

Ingeniería y Tecnicatura Universitaria en Perforaciones - Sede Regional Tartagal en transición a Facultad U.N.Sa.	Por	Ingeniería Civil - Facultad de Ingeniería U.N.Sa.	
Matemática I		Álgebra Lineal y Geometría Analítica - Análisis Matemático I - Análisis Matemática II - Matemática Aplicada	
Matemática II	The second secon	Álgebra Lineal y Geometría Analítica - Análisis Matemático I - Análisis Matemática II - Matemática Aplicada	
Matemática III		Álgebra Lineal y Geometría Analítica - Análisis Matemático I - Análisis Matemática II - Matemática Aplicada	
Física I		Física I	
Química General		Química General	



Resolución de Consejo Asesor 8 / 2025 - TAR -UNSa

Otorgar equivalencia de materias de la carrera de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Salta para las carreras de Ingeniería y Tecnicatura Universitaria en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad a la alumna Luz María Camila SORIA - Expte. Nº 102/2024-TAR-UNSa





Salta, 29/01/2025

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que las equivalencias y reconocimientos otorgados en el Artículo 1º, estarán condicionadas a la aprobación de las correlativas que establezca el Plan de Estudios.

ARTICULO 3º.- HÁGASE SABER a la interesada y notifiquese a la Escuela de Perforaciones y a la Dirección de Docencia y Alumnos de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad a sus efectos y publíquese.

T.U.P. Adrian B. Ortega SECRETARIO Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



Geol. Carlos A. Manjarrés DIRECTOR Sede Regional Tartagal U.N.Sa.